

## En el Día Mundial de la Población: Dejemos al aborto en paz

Por: Sandra Álvarez

¡Qué bien que este 11 de julio, Día Mundial de la Población, estuvo dedicado a la planificación familiar! Para mí es una oportunidad única para hablar de un tema recurrente entre mis preocupaciones: las imputaciones que se le realizan a la mujer desde los medios de comunicación como la responsable de la baja natalidad en el país.

La preocupación de los medios sobre este asunto, dígase prensa plana y televisiva, fundamentalmente, viene desde hace varios años. En ese sentido recuerdo un artículo titulado ¿Qué tiene de malo parir?, que publicó el periódico Juventud Rebelde en 2006 y ante el cual me pronuncié entonces, directamente, a la redacción y a la autora.

En ese momento también advertía sobre la culpabilidad (inconsciente o intencional) que se atribuía a las mujeres cuando se ponían como eje fundamental, y casi exclusivo, de la decisión de parir, lo cual sabemos no solo depende de ellas, si bien las implica sobremanera.

Con el transcurso del tiempo, varios medios se han preocupado por esta cuestión ante la realidad que supone el comportamiento de algunas variables demográficas que advierten una progresiva constricción en el nacimiento de bebés en nuestro país.

El mismo Juventud Rebelde luego publicaría una visión más integradora sobre este asunto y en esa ocasión no perdí la oportunidad de dirigirme nuevamente al diario para agradecerle el abordaje más objetivo —por llamarle de algún modo— de este tema.

Personalmente, he recibido las preocupaciones de varias mujeres, quienes aseguran que han ido a realizarse un aborto y se han encontrado con posiciones críticas y censuradoras por parte del personal médico, al cual no le toca (¡eso está claro!) cuestionarse nada. Más bien su rol le exige apoyar a la mujer en la decisión que tome, luego de haber recibido toda la información válida en su circunstancia.

Sé que es un tema peliagudo, pero me preocupa sobremanera cómo los medios, en su función de (re)creadores del imaginario social, ayudan a diseminar ideas que refuerzan estereotipos sexistas, culpabilizan a las mujeres y, sobre todo, proponen un análisis maniqueísta del asunto, como si se tratara de “qué malas son ellas porque abortan, no tienen en cuenta que nuestro país necesita bebés”.

Pero vayamos por partes en la intención de desentrañar esta madeja harto compleja para un artículo. Sin embargo, asumo el riesgo que supone hablar de un tema del cual no se es especialista.

Es cierto que la planificación familiar, entendida como la proyección futura de una pareja acerca de la cantidad y el momento en que tendrán descendientes, es un aspecto importante no solo a nivel social, sino también, y principalmente, para las personas y familias implicadas. De esta manera, se propone prever las condiciones propicias para embarazarse, teniendo en cuenta factores de toda índole: económicos, culturales, espirituales, de salud, disposiciones familiares, profesionales, etc.

Así, la evidencia de tal planificación prevé el uso de alguna de las tantas formas de anticoncepción, mientras no se desee tener hijos o hijas, y lo contrario cuando se decide que ya ha llegado la hora de tenerlos/as.

El aborto es una de las prácticas para interrumpir un embarazo. En mi opinión, no la más feliz, pues supone la intervención de un modo agresivo en el cuerpo de la mujer; pero ante la realidad de un embarazo no deseado funciona como la única solución, teniendo en cuenta el pobre acceso que aún tenemos las cubanas a la anticoncepción de emergencia, o sea, a la píldora del día después.

Yo no felicito el acto de abortar como el resultado de prácticas sexuales de riesgo, pero sí como ejercicio del derecho de las mujeres sobre su cuerpo.

Por otra parte, el aborto está presente en la sociedad cubana mucho antes del triunfo revolucionario, pues se conocen testimonios de mujeres que acudían desde antes a dicho proceder para evitar el nacimiento de un bebé. Era una práctica común: de hecho, en el Código de Defensa Civil de 1938 se eximía de delito alguno a quien realizase una interrupción del embarazo con el objetivo de salvar la vida de la madre o evitar un daño a su salud, en circunstancia de violación, estupro, y para el caso en el cual el feto heredara alguna enfermedad grave. Nuestro código estuvo entre los más avanzados de la época, junto a los de Argentina y Uruguay, legislaciones que se dice influyeron en la flexibilidad de nuestra norma jurídica.

Luego, en 1965, a raíz del incremento de las muertes femeninas por la práctica indiscriminada y sin condiciones del aborto, se procedió de manera discreta, pero consciente, a la hospitalización de la interrupción del embarazo, decisión tomada por el Ministerio de Salud Pública y con la participación del destacado médico cubano Celestino Álvarez Lajonchere.

En 1979 se escribiría entonces un nuevo Código Penal en el cual se ilegalizaba el aborto no realizado en las mejores condiciones posibles, con asistencia de personal médico y la anuencia de la mujer.

Desde entonces ha llovido bastante, pero vincular el uso indiscriminado del aborto, de forma absoluta, con la baja de la tasa de natalidad en Cuba es irse, de todas las explicaciones posibles, por la vía más fácil.

Dicha posición fue argumentada en un reportaje que la televisión nacional transmitió recientemente, donde se exponía la situación en la provincia de Villa Clara. Varias muchachas y gestantes eran entrevistadas y, por supuesto, en ninguna parte aparecían los hombres que las habían embarazado.

La preocupación es válida, más si conocemos que esa provincia de la zona central del archipiélago cubano es una de las más envejecidas del país, pero de ahí a responsabilizar a las mujeres de la evolución de la natalidad y otros fenómenos poblacionales va un buen trecho y me parece un acto de profunda ignorancia e irresponsabilidad, en tanto no se reconoce la actuación de factores que están a nivel macro y, aunque se manifiestan a nivel personal, la explicación no está en el comportamiento de los individuos.

Si bien es cierto que desde 1978 una mujer cubana no deja otra que garantice la reproducción de la especie, la relación entre el uso (y abuso) del aborto con el decrecimiento de la tasa global de fecundidad (entiéndase descendientes por mujer), la tasa de reproducción bruta (hijas por mujer) y el envejecimiento poblacional, no es asumida por todas las investigaciones de manera directa. De hecho, hay quienes privilegian, más que al aborto, el uso de anticonceptivos como la causa primaria de la evolución de la fecundidad en Cuba.

Además, existen muchas otras condiciones y particularidades de la sociedad cubana que podrían explicar la baja natalidad: la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, la actual crisis económica, las condiciones de la vivienda, en especial el hacinamiento y la cohabitación de varias generaciones, a veces hasta tres, en un mismo inmueble. Estos serían, entre muchas otros, elementos a considerar a la hora de explicarse porqué una mujer cubana decide tener tan solo un descendiente, aun cuando en muchas ocasiones se queda con deseos de volver a parir (como es mi caso).

Pero, por si fuera poco, la baja natalidad es una singularidad de los países en vía de desarrollo. La llamada transición demográfica es un fenómeno inherente al desarrollo económico, por lo tanto, no es privativo de Cuba.

Regresando al aborto, cuando este es analizado como una de las causas directas del decrecimiento poblacional, la situación es hartó riesgosa porque podría llegarse a considerar que ilegalizando esta práctica solucionaremos el problema. De hecho, es este uno de los argumentos utilizados por los sectores conservadores, tanto dentro de nuestra sociedad como internacionales, para intentar crear una crisis sobre la legalidad del aborto en Cuba. Sin embargo, habría que recordar la experiencia rumana de prohibición del aborto, en 1966, la cual condujo al ascenso rápido de la tasa de fecundidad. No obstante, en poco tiempo decayó de nuevo, precisamente

cuando las mujeres pudieron eludir la ley, lo cual demostró que el aborto puede ser ilegalizado pero no puede ser evitado.

En estos instantes no dejo de recordar a Simone Veil, la ministra de salud que participó decisivamente en la aprobación de la interrupción voluntaria de embarazo en Francia, en 1974 —la llamada Ley Veil—; ella, en una entrevista que le realizara la revista Clara, 30 años después de la aprobación de la mencionada norma jurídica, alertó sobre la necesidad de que las mujeres velaran cada día por los derechos que hoy tienen, puesto que en cualquier momento pudiesen perderlos, tal como ha pasado en más de una oportunidad. El retroceso ocurrido con este tema en Nicaragua es una evidencia de la validez de su alerta. El 26 de octubre de 2006, la Asamblea Nacional de ese país votó, unánimemente, la eliminación del aborto terapéutico, figura jurídica vigente en el artículo 165 del Código Penal por más de 130 años.

Es así que nos toca a nosotras -cubanas nacidas bajo la revolución socialista, que en ocasiones no nos percatamos de la trascendencia del respeto de nuestros derechos sexuales y reproductivos, entre los cuales está decidir sobre nuestros cuerpos-, preservar la conquista que significa poder abortar cuando así lo decidamos.

No somos responsables de la natalidad de nuestro país. Sin embargo, sí lo somos de nuestras prácticas sexuales, protegidas o no. Por eso, si se puede evitar la concepción debe hacerse, pero si se decide abortar, ese es un derecho y nadie puede señalar con un dedo a quien lo haga.

El mensaje que me gustaría encontrar en los medios de comunicación, referido a esta temática, supone un conocimiento profundo de todas las aristas del tema en cuestión y, sobre todo, un comportamiento ético y justo con las mujeres. A nivel cognitivo se vale proponer el uso de los variados métodos anticonceptivos que gratuitamente se ofrecen en las consultas de Planificación Familiar, en el caso de no querer tener hijos. Brindar toda la información posible sobre la anticoncepción tradicional y la de emergencia es un acto de suprema justicia, pero nunca juzgar y culpabilizar a las cubanas



**Sandra Álvarez**

Feminista cubana. Licenciada en psicología y máster en Estudios de Género en la Universidad de La Habana. Es autora del blog *Negra cubana tenía que ser* (<http://negracubanateniaqueser.wordpress.com/>). Trabaja como editora y periodista en el portal Cubaliteraria (<http://www.cubaliteraria.com>) y colabora con diversas instituciones. Ha investigado, entre otros temas, la relación entre el género y las nuevas tecnologías, la filmografía de la cineasta cubana Sara Gómez y las conexiones teóricas entre las categorías de género y raza.

**Contacte a la autora**  
**Envíe sus opiniones sobre este artículo.**

[semcuba@cenial.inf.cu](mailto:semcuba@cenial.inf.cu)